



FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA
GOROSTIAGA 2287 - Tel. 4772-0428
Fax. 4775-4423 E-MAIL fea@fibertel.com.ar
www.fedecuarg.com.ar
1426 - BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2008

MEMORANDUM

SECRETARIA DE ENSEÑANZA DE LAS DISCIPLINAS HIPICAS

DELEGADOS ZONALES "INSTRUCTORES AVALADOS"

Se solicita a los señores/ras Delegados/as Zonales contemplen la posibilidad de enviar antes del 30 de Abril del corriente año a esta Federación/ Secretaría de Enseñanza de las Disciplinas Hípicas, la cantidad de *INSTRUCTORES AVALADOS FEA* que por razones de lejanía no han realizado los Cursos de actualización establecidos en la Circular FEA 5/05 del 06 de Febrero de 2005.

El presente pedido tiene por finalidad analizar la situación de cada Zona para establecer a cuáles de ellas la Federación Ecuestre Argentina enviará un Profesor, para que los Instructores puedan cumplir con lo mencionado precedentemente.

Oportunamente se coordinarán, con relación al número de Instructores, las condiciones para concretar estas Clínicas.

CnI JORGE H. AMAYA
Rector
INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA HIPICA



Lic. JORGE H. GABRIEL
Vicepresidente 1º
FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA